



Expediente: 7861/21

Carátula: SOSA MARIA LAURA C/ ROBLES ADRIANA ELISABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: 14/11/2024 - 00:00

Fecha Depósito: 14/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27265845288 - SOSA, MARIA LAURA-ACTOR

9000000000 - ROBLES, ADRIANA ELIZABETH-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 7861/21



H106028194057

JUICIO: SOSA MARIA LAURA c/ ROBLES ADRIANA ELISABETH s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°7861/21

Proveído correspondiente al Escrito Digital SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SOSA, INES DEL VALLE - 11/11/2024 17:41

San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2024.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Téngase presente conformidad prestada por la letrada Inés del Valle Sosa en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- III) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora María Laura Sosa, por la suma de \$ 17000, en concepto de "a cuenta de capital de sentencia". A sus efectos, procédase a transferir de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209543255591 el monto de \$ 17000, a la Cuenta N° 315909420858709 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Sosa María Laura, CUIL 27273702240.- Fdo. - GRB 7861/21

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.